



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ZAHARA
(Cádiz)**

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el decreto de fecha 18 de diciembre de 2019 de aprobación de las Bases de la convocatoria de procedimiento selectivo para la contratación laboral temporal de un/a auxiliar administrativo con destino a los servicios sociales comunitarios de Zahara.

Visto el decreto de fecha 4 de marzo de 2020 de aprobación de la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as del procedimiento selectivo para la contratación laboral temporal de un/a auxiliar administrativo con destino a los servicios sociales comunitarios de Zahara.

No habiéndose presentado subsanación alguna en el plazo establecido.

En virtud de las competencias que a esta Alcaldía atribuye el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as del procedimiento selectivo para la contratación laboral temporal de un/a auxiliar administrativo con destino a los servicios sociales comunitarios de Zahara.

ADMITIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE
ATIENZA GALVÁN, IVÁN
BARRERA PINO, ÁNGELA
BARRERA PINO, FRANCISCA BELÉN
BENÍTEZ VÁZQUEZ, ENCARNACIÓN
CARO REYES, INMACULADA
DAVID BENÍTEZ, LAURA
FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, M. ^a CARMEN
GALINDO ATIENZA, GABRIEL
GAMERO BENÍTEZ, FCO. JAVIER
GARCÍA MILLÁN, M. ^a DEL CARMEN
GARCÍA MILLÁN, REMEDIOS ISABEL
GODOY GÁLVEZ, LAURA
GODOY HERNÁNDEZ, PATRICIA
GUERRERO CHOFLE, MARÍA
HURTADO PACHECO, M. ^a DEL CARMEN
JIMÉNEZ RINCÓN, ISABEL M. ^a
LINARES SABORIDO, JOSEFA



LUNA ÁLVAREZ, CRISTINA
LUNA ÁLVAREZ, M.ª LUCÍA
MARTÍN CHAVES, NOELIA
MILLÁN LUNA, RITA SOLEDAD
PÉREZ ATIENZA, RAFAEL
PINEDA CAMPANARIO, LETICIA
PINEDA GÓMEZ, CATALINA
RASCÓN MÁRQUEZ, AUXILIADORA
RIVAS GÓMEZ, NURIA
ROLDÁN LUNA, ÁNGELA
ROMÁN MADROÑAL, SARA
SALGUERO MENACHO, M.ª CRISTINA
SARMIENTO VILLANUEVA, LAURA
SIERRA GÓMEZ, NOELIA
VALLE AMAYA, NIEVES
VÁZQUEZ BENÍTEZ, INMACULADA
VILLALBA MÁRQUEZ, M.ª MONTSERRAT

EXCLUIDOS/AS

Ninguno/a.

SEGUNDO.- Anunciar que la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición se determinará una vez que el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 pierda su vigencia o la pierdan las prórrogas que se realicen sobre el mismo.

TERCERO.- En relación a los temas 12, 13 y 14 del temario aprobado, aclarar que la prueba se hará sobre los contenidos mencionados, en la versión Libre Office 5.

CUARTO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.

